

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 14 de agosto de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, así como en la página web del Poder Judicial, son las siguientes:

- En la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” se publicó lo siguiente:
 - Resolución de Jefatura N° 032-2020-ODECMA-CSJPPV/PJ. Mediante esta norma se dispuso reprogramar el Programa Anual 2020 de las Visitas Judiciales Ordinarias que se lleven a cabo en las Sedes Judiciales de Ventanilla, Mi Perú, Pachacutec, Santa Rosa y Ancón.
- En la página web del Poder Judicial se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 98-2020-P-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la suspensión de labores del Poder Judicial, así como los plazos procesales y administrativos, a partir de 13 de agosto de 2020, en los órganos jurisdiccionales y administrativos de los siguientes Distritos Judiciales:
 1. Departamento de Madre de Dios
 2. Provincia de Pasco del departamento de Pasco
 3. Provincias de Huamanga y Huanta del departamento de Ayacucho
 4. Provincias del Anta, Canchis, Espinar y Quispicanchis del departamento de Cusco
 5. Provincias de Barranca, Huaura, Cañete y Huaral del departamento de Lima
 6. Provincias de Virú, Pacasmayo, Chepén y Ascope del departamento de La Libertad
 7. Provincias de Angaraes y Tayacaja del departamento de Huancavelica

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.